

CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN:

Que, el Gerente Código 039 Grado 01, de la Gerencia de Talento Humano del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - IDIPRON en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se realizó la publicación de comunicación dirigida al servidor que se relaciona a continuación:

ITEM	CEDULA	NOMBRE	EMPLEO
1	73.106.884	Jiménez Zambrano Adelmo Enrique	Ayudante Código 472 Grado 06

En la cual se informó, que el Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Talento Humano de la Entidad, solicitó la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Que, en la misma reposaba la cedula, nombre del servidor, la denominación del empleo y la situación administrativa, mediante el cual se efectuó la solicitud de comunicación, la misma permaneció fijada en la página web www.idipron.gov.co por el término legal de cinco (05) días hábiles.

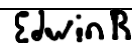
Se desfija, hoy diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)



CARLOS FABIAN GAITAN RONDON

Gerente Código 039 Grado 01

gerenciatalentohumano@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edwin Zayd Rivera Urrego Técnico Administrativo (E) Código 367 Grao 02 - GTH		12/03/2025
Revisó:	Liz Alexandra Gómez Pulido Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)		12/03/2025
Revisó:	Johnny Garrido Rodríguez– Contratista GTH		12/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			